



Organización USA Ltda

Industria y Comercio

SUPERINTENDENCIA

DELEGATURA PROPIEDAD INDUSTRIAL

División de Nuevas Creaciones

SOLICITUD



PATENTE DE MODELO DE UTILIDAD

08-9207

21. EXPEDIENTE No.

54. TÍTULO SISTEMA DE SEGURIDAD

51. CLASIFICACIÓN INTERNACIONAL G05B 9/02; G05B 19/048 [B]

71. SOLICITANTE OSCAR SANDRO SANCER R.

DOMICILIO CALLE 7A SUR #4B-38 ESTE

74. APODERADO

22. BOGOTÁ, D. C.,

202099

PETITORIO

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 08-009207- -00000-0000

Fecha: 2008-01-31 11:00:56 Dep. 2020 NUECREACION
Tra. 3 MODELO Eve: 1 REGDEPOSITO
Act. 411 PRESENTACION Folios: 10

Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

FORMULARIO ÚNICO DE SOLICITUD DE PATENTE 2000-3

①

SOLICITUD DE:



Patente de Invención



Patente de Modelo de Utilidad

②

SOLICITANTE
(71)

Nombre: OSCAR SANDRO SALAZAR R

Dirección: CLK 7A SUR #4B-38ESTE

Teléfono: 5427221 Fax:

E-mail: 2804472

Domicilio: CLK 7A SUR #4B-38ESTE

IDENTIFICACIÓN

C.C.



NIT



C.E.



Otro



Número 12'276.038

③

REPRESENTANTE
O APODERADO
(74)

Nombre:

Dirección:

Teléfono:

Fax:

E-mail:

IDENTIFICACIÓN

C.C.



NIT



C.E.



Otro



Número TP

④

INVENTOR (ES)
(72)

Nombre: OSCAR SANDRO SALAZAR R

Dirección: CLK 7A SUR #4B-38ESTE

Teléfono: 5427221 Fax:

E-mail: 2804472

Domicilio

IDENTIFICACIÓN

C.C.



Otro



C.E.



Número 12'276.038

⑤

Título (54)

SISTEMA DE SEGURIDAD Nuevo título
(ver folio 14) Sistema de seguridad vía blular

⑥

Clasificación Internacional (51)

605B 9/02 ; 605B 17/048

⑦

Prioridad

SI ☐

NO ☒

(33) Pais de Origen

(32) Fecha

(31) Número de Solicitud

⑧

Para publicar a partir de la fecha de la presente solicitud a los:

6 meses ☐

12 meses ☐

18 meses ☐

INMEDIATO

Otro ☒

⑨

Comprobante de pago No. 08-8261

Fecha

Instrucciones para el diligenciamiento del presente formulario, ver reverso de esta página.

CÓMO DILIGENCIAR EL FORMULARIO

- Si faltara espacio en algún recuadro de este impreso, utilice hojas complementarias.
 - Los espacios sombreados corresponden a los requisitos mínimos que deben cumplirse para obtener fecha de presentación de la solicitud.
 - Si alguna casilla del formulario no fuera cubierta, se cruzará una línea oblicua.
1. **Solicitud de:** Únicamente se acepta una opción por cada solicitud. Debe marcarse en la casilla correspondiente si se trata de una solicitud de registro de Patente de Invención o Patente de Modelo de Utilidad.
 2. **Solicitante:** Es la persona natural o jurídica que está solicitando el registro. Debe indicarse: nombre, dirección, teléfono, fax o E-mail.
Identificación: Corresponde a la indicación del documento de identidad del solicitante, discriminando en la casilla correspondiente, si se trata de C.C. (cédula de ciudadanía), NIT (Número de Identificación Tributaria), C.E. (Cédula de Extranjería); u Otro (en caso de que la identificación del solicitante corresponda a un documento diferente a los anteriormente mencionados.)
Domicilio: Indicar el país o estado, departamento y ciudad.
 3. **Representante o apoderado:** En este espacio debe indicar el nombre del representante legal cuando se trate de una persona jurídica si no se está actuando a través de apoderado y deberá acreditarse tal calidad. Si se actúa a través de apoderado, debe indicarse el nombre del abogado que adelantará la actuación administrativa y anexar poder. Si la solicitud la adelanta una persona natural sin apoderado, no debe diligenciarse esta casilla.
 4. **Inventor:** Nombre y Apellido. (Debe ser una persona natural).
 5. **Título de la invención:** Es el nombre de la invención. Debe definir en forma breve y precisa el objetivo de la invención de tal manera que permita ubicar al lector en el campo tecnológico a que pertenece la invención. El título debe estar acorde con la descripción y reivindicaciones, no debe referirse a marcas ni nombres comerciales.
 6. **Clasificación Internacional:** Este espacio se deja en blanco para ser llenado por la entidad.
 7. **Prioridad:** Si el solicitante ha presentado inicialmente una solicitud en otro país para este mismo objeto, puede reclamar o reivindicar prioridad de esta solicitud, siempre y cuando la presentación se haga dentro del año siguiente a la primera presentación.
 8. Indicar el tiempo en el que se desea que se publique la solicitud.
 9. **Comprobante de pago:** Referenciar el número y fecha del recibo de pago de la tasa establecida. Este comprobante deberá anexarse.
 10. **Anexos:** Deben marcarse con una X las casillas correspondientes a los documentos que acompañarán la solicitud. Para el diligenciamiento ver revés de la siguiente hoja.
 11. **Firma:** Si se actúa a través de abogado la firma deberá ser la del apoderado; si actúa directamente una persona jurídica la firma deberá ser la de su representante legal y si actúa directamente una persona natural ésta deberá firmar la solicitud.

IMPORTANTE:

Si no es especialista en la materia, le recomendamos:

Consultar la normatividad relacionada con este trámite en www.sic.gov.co o en la Biblioteca de la SIC, carrera 13 No. 27-00 piso 5 de lunes a viernes de 8:30 a.m. a 5:00 p.m, jornada continua.

Leer detenidamente los folletos y los instructivos para el diligenciamiento de los formularios.

Una vez radicada la solicitud, informarse permanentemente sobre el estado de su trámite y, si es del caso, contestar dentro del término los requerimientos notificados según las disposiciones legales vigentes.

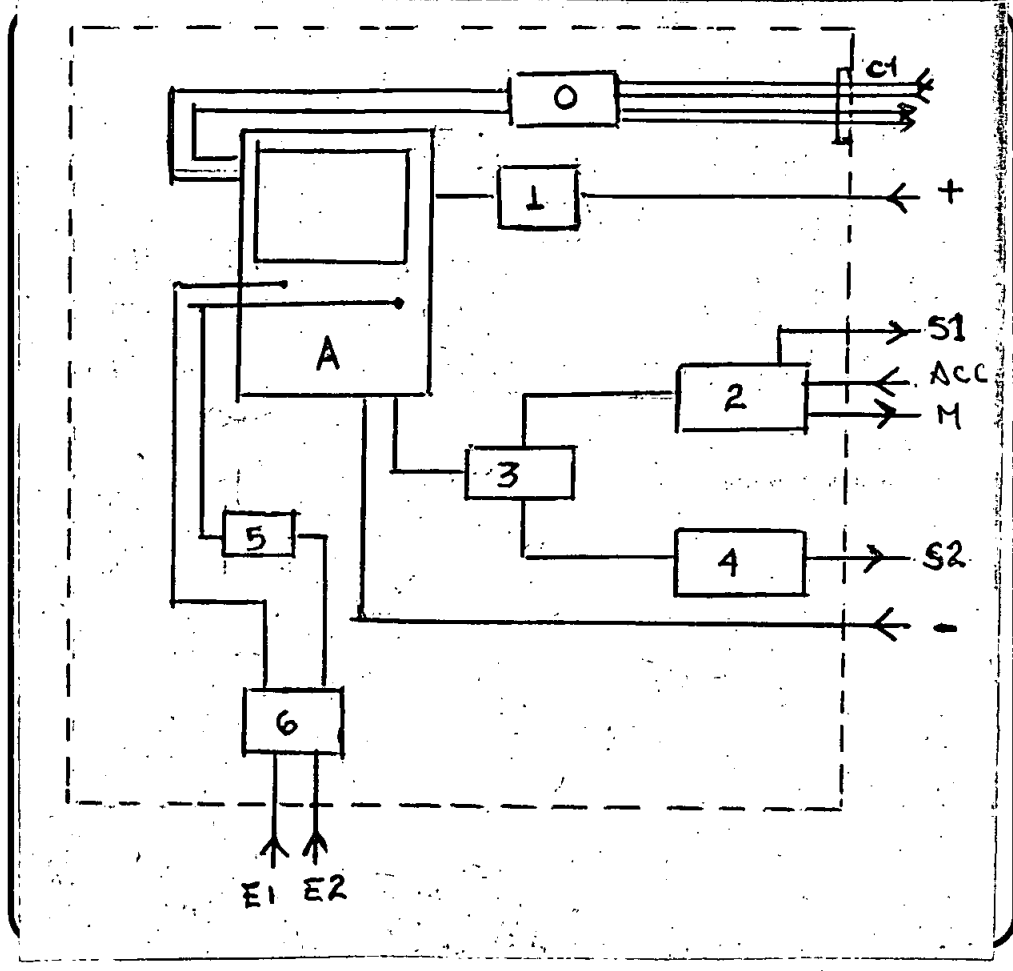
10

ANEXOS

- ☒ Comprobante de pago de la tasa de presentación de la solicitud.
- ☐ Comprobante de pago de la tasa por concepto de excedente de palabras en la publicación.
- ☐ Comprobante de pago por reivindicación de prioridad.
- ☐ Certificado de existencia y representación legal cuando el solicitante sea persona jurídica.
- ☐ Poderes, si fuere el caso.
- ☐ Copia certificada de la primera solicitud, si se reivindica prioridad.
- ☐ Traducción simple de la primera solicitud, si se reivindica prioridad.
- ☐ Documento de cesión del inventor al solicitante o a su causante.
- ☒ Descripción de la invención.
- ☐ Una o más reivindicaciones.
- ☒ Dibujos y/o planos necesarios
- ☐ De ser el caso, copia del contrato de acceso.
- ☐ De ser el caso, documento que acredite la licencia o autorización de uso de conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas.
- ☐ De ser el caso, certificado de depósito del material biológico
- ☐ Arte final 12x12.

11

FIGURA CARACTERÍSTICA:



12

NOMBRE: OSCAR SANCHEZ SANCHEZ
 FIRMA: OSCAR SANCHEZ SANCHEZ
 C.C. 12.276.039 T.P.

CÓMO PRESENTAR LOS ANEXOS

- 10. Dibujos, planos y figuras.** Los dibujos, planos, figuras y representaciones gráficas tienen como finalidad contribuir a una mejor comprensión y divulgación de la invención, por lo tanto deberán tener ciertas características:

- a) Deben tener una relación directa con la descripción.
- b) Deben permitir visualizar las formas de ejecución descritas.
- c) La relación entre la descripción y los dibujos se debe hacer por medio de signos de referencia que se encuentren en ambos elementos y guarden una correspondencia.
- d) Si dentro de la descripción han sido mencionadas algunas figuras necesariamente deben ser incluidas.
- e) No deben incluirse figuras o dibujos que no se encuentran descritos.
- f) No deben ser realizados a mano alzada.
- g) No deben aparecer símbolos o números no mencionados en la descripción.
- h) No deben incluir textos o letreros.

Los diagramas esquemáticos y de flujo así como las fórmulas químicas o matemáticas que no sean mecanografiadas o impresas dentro del texto de la descripción, se consideran dibujos.

Las gráficas, figuras y dibujos de que trata la Decisión 486, deberán ser elaboradas siguiendo las reglas del dibujo técnico con tinta negra indeleble, numeradas individual y consecutivamente, y presentadas exclusivamente en papel tamaño oficio por una sola cara, sin la inclusión de marcos en su contorno.

Unidad de invención. Cuando un grupo de invenciones es reivindicado en una misma solicitud, el requisito de unidad de invención de conformidad con el artículo 25 de la Decisión 486, se cumplirá sólo si existe entre estas invenciones una relación técnica especial que contribuye a enlazar como un todo el objeto de la invención, con características que sólo pueden ser obtenidas en su conjunto.

Descripción. Para que la descripción divulgue la invención de manera clara y completa para su comprensión deben utilizarse términos técnicos reconocidos en el ámbito técnico correspondiente, si son términos técnicos poco conocidos se deben definir correctamente.

En la descripción no será adecuado el uso de nombres propios o marcas registradas o similares para designar productos.

Solicitudes biotecnológicas. En relación con las solicitudes de patentes en áreas biotecnológicas que se refieren a secuencias de nucleótidos o aminoácidos, la solicitud debe contener una lista de éstas, la cual debe presentarse de manera separada a la descripción y llevar el título "LISTADO DE SECUENCIAS". A cada secuencia divulgada se le asignará un número de identificación descrito como "SEQ ID NO." (Estándares de presentación de listados de secuencias de aminoácidos. Circular PCT 633/PCIP12314, Noviembre 12 de 1997 OMPI). El número de secuencias deberá indicarse en el listado.

En la descripción y en las reivindicaciones, las secuencias se indicarán por su número de identificación.

Las secuencias corresponderán a una secuencia de nucleótidos, una secuencia de aminoácidos o una secuencia de nucleótidos junto con su correspondiente secuencia de aminoácidos según sea el objeto de la invención.

Capítulo Reivindicatorio. Las reivindicaciones deben ir numeradas consecutivamente en números arábigos. Para mayor claridad, las reivindicaciones deben constar de dos partes: Un preámbulo y una parte característica. El preámbulo define el objeto de la invención y sus características técnicas, indicando aquello que forma parte del estado de la técnica. La segunda parte, se refiere a las características técnicas del producto o procedimiento que se desea proteger y debe ir precedida de la expresión "caracterizada por" u otra similar.

Una reivindicación independiente debe contener todas las características esenciales de la invención. Toda reivindicación independiente puede ir seguida de una o más reivindicaciones dependientes que hagan referencia a los modos concretos de realización de la invención.

Una reivindicación dependiente contiene todos los elementos de la reivindicación de la que depende y debe hacer referencia a dicha reivindicación y precisar a continuación las características técnicas adicionales que se quieren proteger.

Aun cuando las reivindicaciones deben ser congruentes con la descripción, no es adecuado hacer referencias a la descripción y a los dibujos, si los hubiere, a menos que sea absolutamente necesario. No obstante, con el fin de dar claridad a las reivindicaciones las referencias de los dibujos deberán ir entre paréntesis.

Con el fin de definir la materia que se desea proteger mediante la patente, las reivindicaciones deben ser claras y concisas, no deben definir la invención mediante los resultados que se quieren obtener, y no deberán contener expresiones ajenas al propósito de fijar las limitaciones del privilegio que se desea obtener, ni opiniones personales de tipo comparativo tales como "más ventajoso que" o "más económico que".

Cuando la invención sea un producto químico debe definirse por su fórmula química.

- 11. Figura Característica:** Para efecto de la publicación, los dibujos que sean necesarios deberán presentarse en dos ejemplares de tamaño de 12x12 cm., cumpliendo con las condiciones para ser reproducidos por medio de scanner o ser digitalizados para su correspondiente publicación.

DESCRIPCION

El presente proyecto trata de dar una mejor seguridad aun objeto como un automóvil, motocicleta, casa, empresa, etc; empleando un equipo de celular activado, con adaptación de algunos circuitos electrónicos acoplados a este, para que desempeñen unas funciones específicas, como bloquear puertas, activar sirenas, desactivar el encendido de motores, y avisar al usuario el estado en el que esta el objeto cuando este no este cerca de el. Los circuitos que se utilizan algunos son de entrada y de salida, como se muestra en la figura; el cual están enumerados así:

A: Este es el equipo de celular que recibe las órdenes del usuario, el cual esta alimentado por su propia batería y esta a su vez esta alimentada por una fuente exterior, por ejemplo: La batería de un carro o una fuente adaptada a la corriente de 120 voltios.

0: Este circuito contiene un conmutador y un pequeño amplificador de audio que se encarga de emitir mensajes de voz.

1: Este circuito se encarga de regular el voltaje que necesita todo el sistema.

2: Este circuito es un sistema temporizador de tiempo, el cual emite y anula una corriente eléctrica, activando o desactivando otros circuitos exteriores como por ejemplo: Sirenas, bloqueo de puertas interrumpiendo motores o sistemas eléctricos.

3: este modulo es un conmutador que desvía la señal que recibe del equipo celular entre el modulo 2 y 4. (Ver grafica)

4: Este sistema actúa dependiendo de la señal que le envía el modulo 3 y emitiendo una señal que puede activar otro sistema eléctrico exterior (este sistema se activa cuando el modulo 3 le quita la señal al modulo 2 y viceversa).

5: Este es un sistema de reinicio que se activa antes de que el modulo 6 de una señal para que el equipo celular pueda hacer las funciones que le indica el modulo 6.

6: Este es un temporizador que se activa en el momento en que por la entrada E1 o E2 (ver grafica) el cual puede ser una la apertura de una puerta o de un sensor de movimiento o de impacto o cualquier tipo de activación eléctrica dentro del objeto que se esta protegiendo (casa, empresa, automóvil, etc)

En su forma exterior consta de una carcaza aproximadamente de unos 12 cm. X 20 cm., la cual por el lado A de la figura B, tiene una compuerta pequeña que permite el acceso a la tarjeta de celular para la configuración inicial, antes de la instalación del sistema completo por el lado B, salen un conjunto de cables en forma circular y todos del mismo color y calibre para que en caso de que el ladrón intente cortar o puntear los canales se demore mucho mas o provoque un corto circuito y se pueda contar con mas tiempo para evitar el hurto. Dichos cables estarán marcados inicialmente para facilitar su instalación, por el lado lleva un conector hembra la cual ira conectada un parlante exterior por el cual dará un mensaje de advertencia el ladrón.

REIVINDICACIONES

1. El dispositivo 3 de la figura, consiste en un conmutador electrónico que recibe la señal de celular (A) y la deriva entre el módulo 2 ó 4, depende si se va activar el sistema o se va a desactivar el sistema de alarma.
2. El dispositivo 2 es un temporizador de larga duración que cuando el módulo 3 le envía una señal controla el funcionamiento de un motor o el bloqueo de una puerta por ejemplo. También controla una sirena dependiendo del módulo 6 de la figura A.
3. El dispositivo 4 es un temporizador de tiempo corto que desactiva el sistema de seguridad y permite la apertura de puertas.
4. El dispositivo 5 de la figura es un circuito que permite que el celular se reinicie y pueda estar listo para que cuando el módulo 6 le de una orden este hará una llamada al usuario para que este sepa en que situación esta el objeto en protección.
5. El dispositivo 6 convierte 2 temporizadores de tiempo cortos que harán que al recibir una señal exterior como el de sensores de movimiento, de impacto, infrarrojos o apertura de puertas. Le da la orden al celular, de hacer una llamada de aviso al usuario y así este puede saber que esta ocurriendo con el objeto protegido.

(21) N° de solicitud:					(51) Int Cl:
22) Fecha de solicitud:					(71) Solicitante(s) OSCAR SANDRO SALAZAR R
(30) Prioridad	(31) No. Prioridad	(32) Fecha	(33) Pais		(72) Inventor(es) OSCAR SANDRO SALAZAR R
					(74) Apoderado:
(54) Título: SISTEMA DE SEGURIDAD					

RESUMEN

- 1: Aparato que amplía las funciones de un equipo celular.
- 2: Sistema que permite verificar el estado de un objeto por medio de un equipo celular.
- 3: Aparato que proporciona seguridad al usuario evitando el hurto de un sitio o un objeto.
- 4: Aparato que permite la manipulación de un objeto a grandes distancias utilizando una señal de celular.
- 5: Aparato por medio del cual conviniendo con las empresas de servicio celular se puede dar una ubicación bastante aproximada del objeto para permitir su recuperación.
- 6: De acuerdo con las especificaciones o funciones del equipo celular este aparato puede prestar otras aplicaciones como la visualización del sitio o del objeto por medio de una cámara, al usuario en un sitio remoto.

En fin este sistema con muy pocos dispositivos y de muy bajo costo ofrece muchas aplicaciones de acuerdo a las necesidades, en este caso se utiliza como un sistema de alarma que por contener, una tarjeta de celular permitirá que un usuario o mas al hacer una llamada desde otro celular a esta tarjeta y al esta, recibir dicha llamada debido a los circuitos adicionados permiten maniobrar la señal de aviso de llamada celular incluido para bloquear o desbloquear tanto tiempo como lo determine el fabricante uno o mas circuitos eléctricos exteriores así como por ejemplo: El motor de un carro o motocicleta, una sirena; la apertura de una puerta eléctrica, cámaras de video, etc. A la vez cuenta con unos circuitos de entrada que intervienen en el proceso. Si estos circuitos reciben una señal como el de una puerta al abrirse o un golpe duro, la activación de un sensor de movimiento que este dentro del objeto que se protege, estos activaran el celular incluido emitiendo una llamada de vuelta al usuario.



Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

Espacio reservado para el adhesivo de radicación

ANEXO PARA REDUCCION DE TASAS

SOLICITUDES DE PATENTES PRESENTADAS POR PERSONAS QUE CAREZCAN DE MEDIOS ECONOMICOS



PERSONA NATURAL



MIPYMES

Beneficiario: OSCAR SANDRO SAAVEDRA R

Dirección: CH 7A SUR #4B-38 ESTE

Teléfono: 2804472 - 5427221

E-mail: _____

PERSONA NATURAL

Manifiesto bajo la gravedad del juramento, que carezco de medios económicos y, por tanto, pido que se aplique la reducción de tasas a que se refiere el artículo 2 de la resolución número 36155 del 28 de Diciembre de 2006.

FIRMA BENEFICIARIO: OSCAR SANDRO SAAVEDRA R

MIPYME

Manifiesto bajo la gravedad de juramento que la empresa que represento carece de los medios económicos y, por tanto, pido que se aplique la reducción de tasas a que se refiere el artículo 2 de la resolución número 36155 del 28 de Diciembre de 2006.

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL: _____

Anexos

- ☐ Copia de estados financieros del año inmediatamente anterior firmados por contador publico; o,
- ☐ Otro documento donde conste que se cumple con los parámetros establecidos en el artículo 2 de la ley 590 del 2000 para las micro, pequeñas y medianas empresas.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800176089-2

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 08 - 8,261
FECHA : ENERO 31 DE 2008

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 08-009207- -00000-0000

Fecha: 2008-01-31 11:00:56 Dep. 2020 NUECREACIONE
Tra. 3 MODELO Eve: 1 REGDEPOSITO
Act. 411 PRESENTACION Folios: 10

***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PGO	Vr. PAGO
OSCAR SALAZAR	CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	533916	31/01/2008	73,500.00

***** CONCEPTO *****

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1	50005-01-01	SOLICITUDES	
		*** 25% TRAMITES DE SOL. DE MODELO DE	73,500.00
		TOTAL :	\$ 73,500.00

SON: SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS

RESPONSABLE :

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No.



No. 08-009207- -00000-0000

Fecha: 2008-01-31 11:00:56 Dep. 2020 NUECREACION
Tra. 3 MODELO Eve: 1 REGDEPOSITO
Act. 411 PRESENTACION Folios: 10

Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

REQUISITOS MINIMOS PARA ADMISION A TRAMITE
PCT

PATENTE DE INVENCION []

MODELO DE UTILIDAD [✓]

- ◆ Indicación de que se solicita la concesión de una patente [✓]
- ◆ Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud [✓]
- ◆ Descripción de la invención [✓]
- ◆ Dibujos de ser estos pertinentes [✓]
- ◆ Comprobante de pago de las tasas establecidas [✓]

COMPLETA [✓]

INCOMPLETA []

DISEÑO INDUSTRIAL []

- ◆ Indicación de que se solicita el registro de Diseño Industrial []
- ◆ Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud []
- ◆ Representación gráfica y fotográfica del Diseño Industrial o muestra del material que incorpora el diseño []
- ◆ Comprobante de pago de las tasas establecidas []

COMPLETA []

INCOMPLETA []

ESQUEMA DE TRAZADO []

- ◆ Indicación de que se solicita el registro de un Esquema de Trazado []
- ◆ Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud []
- ◆ Representación gráfica del esquema trazado []
- ◆ Comprobante de pago de las tasas establecidas []

COMPLETA []

INCOMPLETA []

Firma Responsable

Fecha _____

Carrera 13 No. 27-00 Piso 5, 7 y 10
Conmutador: 3 82 08 40
Fax: 350 52 20
E-mail: info@sic.gov.co
www.sic.gov.co
Bogotá, D.C., Colombia

16

REPUBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Bogotá,
2020

Doctor(a)
SALAZAR OSCAR

REFERENCIA Radicación No. 08 9207
 Trámite 3
 Evento 1
 Actuación 430
 Oficio No. **2652**

Como resultado del examen de forma, realizado con fundamento en el artículo 38 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, aplicable a las patentes de modelo de utilidad por disposición del artículo 85 de la misma Decisión, se le comunica que:

1. Debe presentar un capítulo reivindicatorio precisando la materia para la cual se solicita protección. Las reivindicaciones deben ser claras y concisas y estar enteramente sustentadas con la descripción. Por su estructura, se compone de: a) un preámbulo, el cual sirve para situar el objeto de la invención dentro de un contexto técnico; y b) una parte característica, que define lo que se considera novedoso y se desea proteger. Estas dos partes están separadas por la expresión "caracterizada por" u otra equivalente. Deben definirse claramente las características que lo distinguen de los restantes conocidos, sin describir ventajas de funcionamiento o uso, sólo se debe caracterizar técnicamente.

2. Por su importancia las reivindicaciones deben ir numeradas, preferiblemente por números arábigos, donde la reivindicación más importante ocupe el primer lugar, seguida de una, ó varias reivindicaciones, según sea el caso. Debe tenerse en cuenta que las reivindicaciones dependientes deben ser consistentes con la reivindicación que les da origen y deben referenciarla utilizando alguna fórmula tal como: aparato según la reivindicación (número de la reivindicación)..., sistema de acuerdo a la reivindicación (número de la reivindicación)...., etc.

3. Adecuar el título, este debe definir en forma breve y precisa el objeto de la invención y estar acorde con la descripción y las reivindicaciones. No será adecuado el uso de nombres propios o marcas registradas o similares para designar productos.

En cumplimiento del artículo 39 de la Decisión 486, en concordancia con el artículo 85 de la misma decisión, se le requiere para que dentro del término de un (1) mes siguiente a la fecha de notificación del presente oficio, complete los requisitos anteriormente enunciados. En caso de no dar cumplimiento al presente requerimiento, la solicitud se considerará abandonada y perderá su prelación.

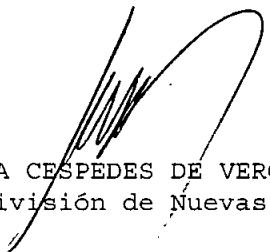
Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo quinto del título primero de la Circular Unica No.10 de 2001.

Continúa en la página siguiente...

11

REPUBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Radicación No.: 8 9207



ALIX CARMENZA CESPEDES DE VERGEL
Jefe de la división de Nuevas Creaciones

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista de
fecha 21 FEB. 2008
cegomez